



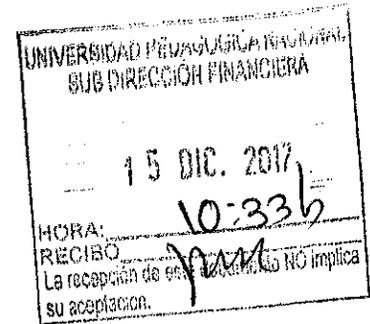
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**RECTORIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** OCI - 240  
**FECHA:** 2017-12-15  
**PARA:** Doctor **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**  
Subdirector Financiero  
**ASUNTO:** Informe Final Auditoria Proceso Gestión Financiera



Cordial saludo doctor Serrato

Una vez valoradas las Observaciones emitidas por el Proceso de Gestión Financiera al Informe preliminar, la Oficina de Control Interno se permite hacer entrega del Informe Final de Auditoría.

Para visualizar la atención a sus observaciones, se anexa al presente documento la tabla de análisis de la respuesta, la cual consta de 3 columnas, la primera contiene los hallazgos del Informe Preliminar, la segunda contempla la respuesta del área auditada y en la tercera las conclusiones a las cuales llevo la Oficina de Control Interno.

A partir del radicado del presente oficio el Proceso de Financiera cuenta con 15 días hábiles para presentar el plan de mejoramiento producto del informe final que se está emitiendo, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PRO003GCE – Auditoria de Control Interno.

Atentamente,

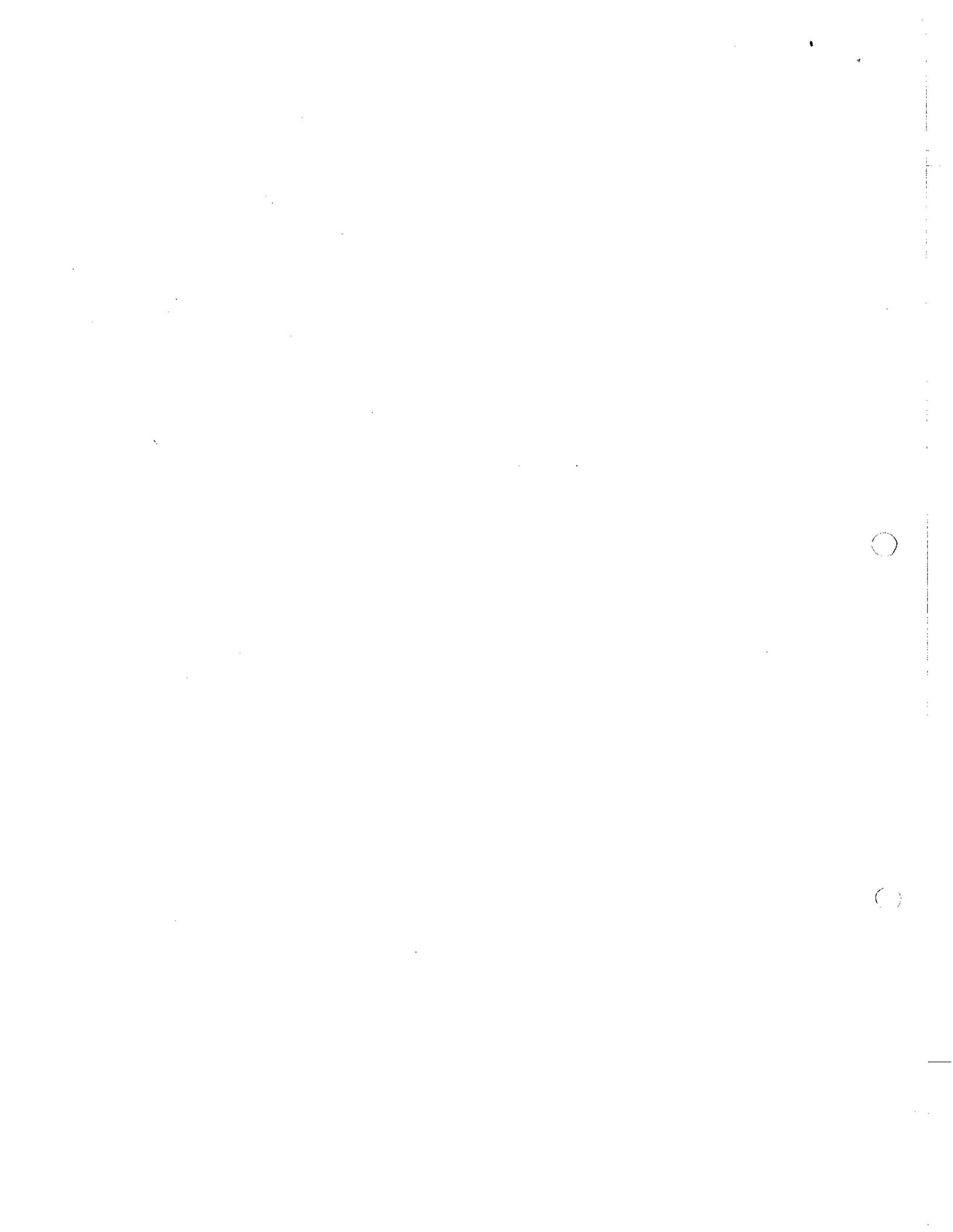
  
**DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Informe final Auditoria  
Elaboró: OFICINA DE CONTROL INTERNO/DIANA CONSTANZA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2017-12-15  
No. de Radicado: 201702400226963





 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
Código: FOR007GCE	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 16-06-2014	Página 1 de 7	

**Marcar con X el tipo de Auditoría realizada**

<b>Auditoría de Calidad: X</b>	<b>Auditoría de Control Interno: X</b>
--------------------------------	--

	<b>Michel Jonathan Tovar Villamizar</b>
	Adriana Ariza Ardila
	Edith Yalenny Castro Hernández
	Jairo Alberto Serrato Romero- Subdirector Financiero
	Alba Marina Vanegas Duarte -Grupo de Tesorería - Profesional Especializado
	Marysol Guerra Leguizamón - Grupo de Contabilidad - Profesional Especializado
	Francy Meneses Ortiz - Grupo de Presupuesto - Profesional Universitario
	Jairo Ricardo Ramos Bohórquez - Grupo de Contabilidad - Técnico Administrativo
	<b>PROCESO GESTION FINANCIERA</b>
	Modelo Estándar de Control Interno MECI1000-2014. Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000-2009. Manual de Calidad, Manual de Procesos y Procedimientos UPN, Mapa de Procesos - versión 07, Ficha de Caracterización - versión 3.0. Acuerdo 042 del 15 de diciembre de 2015. Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia del año 2016, expedido por el Consejo Superior. Acuerdo 044 del 15 de diciembre de 2015. Por medio del cual se expide el Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, expedido por el Consejo Superior. Resolución No. 1328 del 23 de diciembre de 2015. Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2016.
12/09/2017	
15/12/2017	

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El líder del proceso y el equipo auditado se mostró asertivo y en disposición para atender el proceso de auditoría, proporcionando la información y documentación requerida.</li> <li>2. Se evidencia el compromiso e interés de los funcionarios vinculados al proceso de Gestión Financiera, en ofrecer a sus usuarios un servicio ágil y oportuno.</li> <li>3. Se observó que hay un apropiado ambiente de trabajo, que favorece el cumplimiento de las funciones.</li> <li>4. Se observó claridad en la designación de las funciones de los servidores públicos de acuerdo con los respectivos procedimientos.</li> <li>5. Se evidenció que a través de los facilitadores del Proceso se efectúan socializaciones con el equipo de trabajo, relacionadas con la mejora del Sistema, lo cual contribuye a un mayor conocimiento del tema.</li> </ol>
---

14

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
Código: FOR007GCE	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 16-06-2014	Página 2 de 7	

6. Al indagar al grupo de auditados sobre la documentación del proceso de Gestión Financiera alojada en el sitio web de la Universidad, se evidenció que identifican y consultan dicha información.
7. Al revisar al azar los registros archivados en diferentes A-Z del proceso, se evidenció que dichos documentos se encuentran organizados de acuerdo con lo establecido en la TRD, lo que facilita la búsqueda y control de la información.

1. Se evidenció que con el ánimo de minimizar las quejas en relación con la liquidación de matrículas de pregrado, la Subdirección Financiera elaboró un instructivo, con el fin de dar una mayor claridad, sin embargo este no se encuentra formalizado en el Sistema de Gestión Integral.
2. La Oficina de Control Interno recomienda encaminar esfuerzos para la culminación de las depuraciones que se encuentran en proceso en las distintas cuentas contables, teniendo en cuenta la implementación del nuevo marco normativo en materia contable que deberá aplicarse desde el año 2018.
3. Se sugiere culminar las jornadas de capacitación frente a la aplicación del nuevo marco normativo contable a las distintas dependencias de la UPN, ya que, si bien la Subdirección Financiera adelanta su implementación, hay más dependencias que alimentan el proceso contable, por lo que se hace necesario que todas conozcan el tema para su manejo en debida forma.
4. La Oficina de Control Interno recomienda dejar evidencia de las socializaciones en temas de capacitación de los funcionarios que no son supernumerarios. Así como también, de las socializaciones que se encaminan para la mejora del proceso (actas de reunión).
5. A pesar de que se cuenta con una caja fuerte para la custodia de los tokens bancarios y los CDT's a nombre de la UPN, esta presenta deficiencias que pueden afectar la adecuada seguridad de los mismos y puede generar riesgo de pérdida o de hurto.
6. En la auditoría interna de calidad que se realizó al Proceso de Gestión Financiera, se determinó que de un total de nueve (9) No Conformidades se cierran seis (6), es decir el 66.67% y permanecen abiertas el 33.33% en el **Plan de Mejoramiento de Calidad 2014-2015**. Las acciones cerradas son: N° 03, 04, 05, 06, 07 y 09-GFN-2014-2015, por lo que en la presente auditoría se procede a efectuar el cierre correspondiente. Del aspecto por mejorar número 9-GFN-2015 se realiza el cierre conforme al informe de auditoría externa de ICONTEC, realizada en el mes de octubre de 2016, así mismo se anexa cuadro anexo solicitud de información acciones ICONTEC.
7. La Oficina de Control Interno invita a la Subdirección Financiera a continuar con las gestiones necesarias para subsanar los hallazgos pendientes de cierre en el **Plan de Mejoramiento de Control Interno**, teniendo en cuenta que en la presente auditoría se cierran 9 hallazgos de los 28 correspondientes a las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016. Esto se traduce en un avance del 32%.

3. Hallazgos auditoría de Calidad		
Tipo	Requisito	Descripción
No Conformidad	4.2.4 Control de Registros	- De los catorce (14) formatos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad, se evidenció que cinco (5) se encuentran desactualizados: FOR013GFN-Plan Financiero FOR029GFN-Formato Libro de Ejecución PAC FOR031GFN-Gastos PAC FOR035GFN-Legalización de Avance FOR038GFN-Cuenta de Cobro

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
Código: FOR007GCE	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 16-06-2014	Página 3 de 7	

		<p>Lo anterior contraviene lo dispuesto en el Instructivo INS001GDC: Elaboración de Documentos 04-2014-06-27. Adicionalmente, este aspecto incumple el numeral 4.2.4 de la NTCGP 1000:2009</p>
No Conformidad	4.2.4 Control de registros	<p>Aunque el proceso de Gestión Financiera se encuentra realizando las actividades necesarias de transferencia y eliminación de su acervo documental, se evidencio que está pendiente de efectuar la transferencia de las siguientes series y sub-series:</p> <p>SFN-530.47: 2004 al 2009 y el año 2015          SFN 530.86 PAGOS: 2011, 2014 y 2015          SFN-530.39.2 DECLARACIONES TRIBUTARIAS          DEVOLUCIONES IVA: 2004 al 2007 y del 2012 al 2015.          SFN-530.3.28 COMISIÓN PRESUPUESTAL FINANCIERA: 2006 y 2007.          SFN-530.3.36 ACTAS DE INVERSIONES: 2004 al 2011          SFN-530.3-39 ACTAS DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE: 2004 al 2011          SFN-530.59.5 INFORMES EXTERNOS: 2004 al 2009 y 2012-2015          SFN-530-59.6 INFORMES INTERNOS 2005 al 2018 y 2010 al 2015          SFN-530.63.1 LIBROS AUXILIARES: 2004-2010 y 2012-2013          SFN-530.63.4 LIBROS DIARIO OFICIAL: 2004 al 2013          SFN-530.63.5 LIBROS MAYOR Y BALANCES: 2004-2010 y 2012-2013</p> <p>Aspecto que incumplen con el numeral 4.2.4 de la NTCGP 1000:2009</p>

<b>Hallazgo:</b>	<b>3. Eje Transversal: Información y Comunicación – TRD</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Las devoluciones de dinero no aprobadas se tienen organizadas en una A-Z con los soportes, ya que no se permite dejar evidencia de su no aprobación en el aplicativo SIAFI; dicha documentación generada no se encuentra contemplada dentro de la TRD, por lo que ésta data desde el año 2015, sin que se prevea su transferencia o eliminación.</p> <p>Esto incumple el numeral 3. Eje Transversal: Información y Comunicación del MECI:2014</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<p>La Oficina de Control Interno recomienda adelantar las gestiones necesarias con miras a la actualización de la TRD de la Sub-Dirección Financiera que incluya los soportes mencionados.</p>
<b>Hallazgo:</b>	<b>1.2.2 Manual de Procesos y Procedimientos – Facturación</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Existen facturas que no cuentan con la solicitud de facturación y otras no cuentan con la firma de recibido del deudor. Situación que incumple lo estipulado en el procedimiento PRO012GFN Facturación (la solicitud de facturación) y al artículo 773 del Código de Comercio (la firma de recibido) el cual menciona que: "Una vez que la factura sea aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, se considerará, frente a terceros de buena fe exenta de culpa que el contrato que le dio origen ha sido debidamente ejecutado en la forma estipulada en el título (...) El comprador o beneficiario del servicio deberá aceptar de manera expresa el contenido de la factura, por escrito colocado en el cuerpo de la misma". Ver Anexo 1.</p>

①

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
Código: FOR007GCE	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 16-06-2014	Página 4 de 7	

	<p>Esto incumple el numeral 1.2.2 Manual de Procesos y Procedimientos del MECI:2014</p> <p>La Oficina de Control Interno recomienda realizar las gestiones necesarias para que la facturación expedida por la universidad sea diligenciada por los clientes, para así evitar inconvenientes en los cobros. De igual forma se sugiere actualizar el procedimiento.</p>
	<p><b>1.2.2 Manual de Procesos y Procedimientos – Indicadores</b></p> <p>Los indicadores que maneja la Subdirección Financiera (a excepción del indicador "Ordenes de Pago Oportunamente Pagadas") presentan deficiencias en su formulación, toda vez que estos siempre arrojan un resultado del 100%, por corresponder a indicadores de control de resultados y no de gestión, lo cual no contribuye a la toma de decisiones de la Subdirección ni permiten medir su desempeño.</p> <p>Esto incumple el numeral 1.2.4 Indicadores de Gestión del MECI:2014</p> <p>La Oficina de Control Interno recomienda la actualización de los indicadores, teniendo en cuenta que su formulación permita medir la gestión de la Subdirección Financiera.</p>
	<p><b>1.2.2 Manual de Procesos y Procedimientos – Cartera de Estudiantes IPN</b></p> <p>Los terceros que constituyen la subcuenta contable 14070104 Estudiantes IPN tienen en su interior como deudores a los estudiantes (Niños) del IPN, siendo el deudor real los acudientes. El Régimen de Contabilidad Pública señala que los deudores representan los derechos de cobro de la entidad contable publica y estos deben reconocerse de conformidad con los términos contractuales pactados (ver párrafos 152 y 153 del Régimen de Contabilidad Pública), es decir que la cartera debe estar constituida (para este caso) por los responsables que firmaron el pagare no por el estudiantado. Ver Anexo 2.</p> <p>Esto incumple el numeral 1.2.2 Manual de Procesos y Procedimientos del MECI:2014</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<p>La Oficina de Control Interno recomienda reclasificar los terceros para que así se muestren en dicha cuenta los verdaderos deudores.</p>
<b>Hallazgo 5</b>	<p><b>1.2.2 Manual de Procesos y Procedimientos – Naturaleza Contraria en Cuentas del Pasivo</b></p>
<b>Descripción:</b>	<p>En la verificación del estado de las cuentas del Pasivo, se evidenció que se tienen terceros con saldo de naturaleza contraria, dichos saldos suman \$74'354.297. En el Anexo 3 se detallan.</p> <p>Esto incumple el numeral 1.2.2 Manual de Procesos y Procedimientos del MECI:2014</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<p>La Oficina de Control Interno recomienda realizar un análisis y depuración de estos terceros y las cifras allí reveladas.</p>
<b>Hallazgo 6</b>	<p><b>2.3 Componente Planes de Mejoramiento – Hallazgos 01-GFN-2013; 42-GFN-2014; 02-GFN-2015 y 14-GFN-2015.</b></p>
<b>Descripción:</b>	<p>Los procedimientos se encuentran desactualizados. A la fecha de la auditoría, se determinó que se tiene solo un 46% de los procedimientos actualizados, debido a cambios en el aplicativo, normatividad, en el formato del procedimiento y en el proceso y a la limitación en los tiempos establecidos para cada una de las actividades. También hacen falta los manuales que describan las diferentes formas de desarrollar las actividades contables de la UPN.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
Código: FOR007GCE	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 16-06-2014	Página 5 de 7	

	<p>En la revisión al plan de mejoramiento correspondiente al proceso de gestión financiera, la Oficina de Control Interno determino que los cuatro hallazgos de las vigencias 2013, 2014 y 2015 mencionados en el encabezado hacen referencia a la desactualización de los procedimientos, por lo que dichos hallazgos se consolidan en éste.</p> <p>Esto incumple el numeral 2.3 Componente Planes de Mejoramiento del MECI:2014</p> <p>Se recomienda que la Subdirección finalice el proceso de actualización de aquellos procedimientos pendientes de aprobación o de ajuste, e iniciar con los otros procedimientos que hacen falta.</p>
	<p><b>2.3 Componente de Planes de Mejoramiento – Hallazgos: 18-GFN-2014 y 06-GFN-2015</b></p>
	<p>La Subdirección Financiera no ha concluido el proceso de depuración de la subcuenta contable 14070106 Estudiantes Escuela Maternal, la cual presenta a 30 de junio de 2017 un saldo de \$14'976.000.</p> <p>En la revisión al plan de mejoramiento correspondiente al proceso de Gestión Financiera, la Oficina de Control Interno determino que los dos hallazgos de las vigencias 2014 y 2015 mencionados en el encabezado hacen referencia al proceso de depuración de la subcuenta Estudiantes Escuela Maternal, por lo que dichos hallazgos se consolidan en éste.</p> <p>Esto incumple el numeral 2.3 Componente Planes de Mejoramiento del MECI:2014</p> <p>La Oficina de Control Interno sugiere finalizar dicha depuración para así iniciar la nueva vigencia con saldos confiables, en concordancia con la entrada en vigencia del nuevo marco normativo contable para las entidades del Estado.</p>
	<p><b>2.3 Componente Planes de Mejoramiento – Hallazgos: 40-GFN-2014 y 13-GFN-2015</b></p>
	<p>La Subdirección Financiera no ha concluido el proceso de depuración de la subcuenta contable 1407010203 Otros Servicios por Convenios y Contratos, la cual presenta a 30 de junio de 2017 un saldo de 1.019'218.461.</p> <p>En la revisión al plan de mejoramiento correspondiente al proceso de Gestión Financiera, la Oficina de Control Interno determino que los dos hallazgos mencionados en el encabezado hacen referencia a la depuración de la cuenta contable de Otros servicios por Convenios y Contratos, por lo que dichos hallazgos se consolidan en éste.</p> <p>Esto incumple el numeral 2.3 Componente Planes de Mejoramiento del MECI:2014</p>
<b>Recomendaciones</b>	<p>La Oficina de Control Interno sugiere finalizar dicha depuración para así iniciar la nueva vigencia con saldos confiables, en concordancia con la entrada en vigencia del nuevo marco normativo contable para las entidades del Estado.</p>

4

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
Código: FOR007GCE	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 16-06-2014	Página 6 de 7	

Producto de esta auditoria se tienen los siguientes resultados:

Descripción	Numero
Fortalezas	7
Aspectos por Mejorar	7
No Conformidades	2
Hallazgos	8

En la Auditoría de calidad se determinaron dos (2) No Conformidades relacionadas con Control de Registros y en cuanto al Plan de Mejoramiento de un total de diez (10) No Conformidades se cerraron 5, lo que se traduce en un avance del 50%.

EN la presente auditoria y luego del análisis de la respuesta dada al informe preliminar, se modificó el numeral **6** de los **Aspectos por Mejorar** y se eliminó el "**Hallazgo 5 - Numeral 1.2.2 Manual de Procesos y Procedimientos - Terceros**" teniendo en cuenta los soportes suministrados por la Sub-Dirección Financiera.

El proceso de Gestión Financiera, se encuentra en un proceso importante de depuración de saldos reflejados en los Estados Financieros, de manera que le permita a la UPN cumplir con la apertura de saldos iniciales reales, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP.

Dada la importancia que debe tener el aplicativo SIAFI frente a la implementación del nuevo marco normativo, es conveniente programar capacitaciones a los usuarios frente al manejo de las nuevas herramientas que se requieren.

La contabilidad de la Universidad es integrada, esto significa que los centros de costos afectan la contabilidad directamente, contando con la parametrización correspondiente, por lo que se hace necesario que exista una capacitación contable básica en cada uno de los centros de costos, de manera que haya un interlocutor válido, al momento de realizar los asientos contables y se logre advertir las situaciones que necesiten de análisis por parte del área Contable, para que se dé una afectación contable acertada. El centro de costo es igualmente responsable de la información contable reportada en los Estados Financieros de la UPN.

La Subdirección cuenta con 6 procedimientos actualizados de 13, es decir el 46%, por lo que se hace necesario, que las dependencias que conforman la Subdirección Financiera cuenten con los manuales y procedimientos que aún se encuentran en proceso de aprobación por parte de la ODP o de actualización.

En cuanto al Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera aprobado el día 9 de septiembre, la dependencia identificó cinco (5) riesgos de los cuales dos (2) corresponden a riesgos de corrupción, la ejecución comprende hasta el 31 de diciembre de 2017. Así mismo, referente al Plan de Mejoramiento se tenían 28 hallazgos abiertos de Control Interno de las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016, de los cuales se cierran sólo 9, quedando abiertos 19, con un nivel de cumplimiento del 32%.

En la evaluación realizada al plan de Mejoramiento se evidenciaron hallazgos reiterativos vigencia a vigencia, y teniendo en cuenta que aún persisten se tomó la decisión de consolidarlos en uno solo, para facilitar la lectura, la formulación del plan de mejoramiento y su correspondiente seguimiento.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
Código: FOR007GCE	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 16-06-2014	Página 7 de 7	

Finalmente, se requiere que el aplicativo que utilice la Subdirección Financiera, abarque y responda a la totalidad de necesidades para mostrar cifras fidedignas que contribuyan a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Auditor Responsable	Michel Jonathan Tovar Villamizar	
Auditor Calidad	Adriana Ariza Ardila	
Equipo Auditor de Calidad	Edith Yalenny Castro Hernández	

INFORME FINAL

